

REGLAMENTO TÉCNICO CATEGORÍA GP1 TALENT 2023

Categoría GP1 Talent: Para motocicletas Yamaha modelo R15 de 150cc. y 155cc. stock de fábrica, para pilotos de 12 a 16 años. Las versiones V3 y V4 tendrán peso extra por las mejoras de potencia realizada por el fabricante. Se puede presentar un piloto de 17 años siempre que no haya tenido participación en ningún campeonato, sin experiencia.

Ficha técnica de los modelos:

R15	V2	V3	V4
CILINDRADA	150cc	155cc	155cc
PESO	136 Kls	139 Kls	138 Kls
POTENCIA	16 HP A 10.000 RPM	19,3 HP A 10.000 RPM	18,1 HP A 10.000 RPM
TORQUE	14,7 a 8.500 RPM	14,1 a 8.500 RPM	14,2 a 7.500 RPM
COMPRESION	10.4:1	11.6:1	11.6:1
D x C	57 x 58,7	58 x 58,7	58 x 58,7
Neum Del	80/90-17	100/80-17	100/80-17
Neum Tras	100/80-17	140/70-17	140/70-17
Peso mínimo	110 Kg	133 Kg	124 Kg

Identificación: color de los números y fondo

Los números serán autorizados por la organización.

El tamaño de todos los números frontales es:

Altura mínima: 140mm.

Ancho mínimo: 80mm.

Traza mínimo: 20mm.

Espacio mínimo entre números: 10mm.

El tamaño de todos los números laterales es:

Altura mínima: 120mm.

Ancho mínimo: 70mm.

Traza mínimo: 20mm.

Espacio mínimo entre números: 10mm.

El fondo debe estar perfectamente en contraste con los números y líneas de bordes. Las líneas de bordes deben ser de un color que contraste claramente y no deben tener un espesor mayor a 3mm.

Números reflectivos o tipo espejo no están permitidos.

1) **Sistema de escape:** Debe ser **ORIGINAL DEL MODELO** puede mantener el catalítico de fábrica, vaciarlo o eliminarlo reemplazándolo por un tubo.

1.1) Se permitirá hasta 90 decibeles según la medida adoptada por el autódromo y quedará sujeta hasta nuevo aviso. SIN tolerancia.

2) Motor: NO se podrán modificar, no pudiendo ningún modelo sobrepasar el desplazamiento original del modelo, ya sea 150cc o 155cc

- Pistón original.
- Cilindro original Yamaha (**NO SE PERMITE OTRO TIPO DE CILINDRO**).
- Culata original.
- Eje de leva original.
- Biela original, carrera cigüeñal de 58.7mm.

3) Sistema de Inyección original (No carburada).

4) Suspensión delantera: Se permite la preparación libre de los internos, debiendo mantenerse las botellas y barrales originales del modelo.

5) Suspensión Trasera: original.

6) Amortiguador de dirección permitido.

7) Tercera Torre.

8) Manubrio: puede ser reemplazado por manillares de competición que reúnan las condiciones de seguridad necesarias.

8.1) En cualquier posición de la dirección y la suspensión delantera, las palancas de control en el manillar y la rueda delantera no deben tocar ningún componente de la motocicleta.

9) Protector de freno: Uso Obligatorio. Las motocicletas deben estar equipadas con una protección de la palanca del freno delantero, para proteger la palanca del freno delantero en caso de ser activado accidentalmente por colisión con otra moto.

9.1) Los protectores compuestos no son permitidos. Los protectores aprobados por el CAMPEONATO NACIONAL DE VELOCIDAD GP3 serán permitidos sin consideración del material. El director técnico del CAMPEONATO NACIONAL DE VELOCIDAD GP3 tiene el derecho de rechazar cualquier protector que no cumpla con este propósito de seguridad.

10) Pedaleras: pedal de freno trasero y cambio de marchas: pueden ser cambiados en su forma y posición, manteniendo las condiciones de seguridad necesarias.

11) Sistema Quick Shifter NO está permitido en Versiones V2 y V3.

11.1) Sistema Quick Shifter original de fabrica para versión V4.

12) Carenado: La motocicleta deberá contar con carenado con parabrisas (burbuja transparente), quilla y sillín. El carenado inferior debe estar fabricado para contener, en caso de incidente en el motor, al menos la mitad de la totalidad del aceite y del líquido de refrigeración del motor. El

carenado inferior deberá incluir un máximo de dos agujeros de 25mm. Estos agujeros deben permanecer cerrados mediante un tapón en caso de pista seca y deben abrirse únicamente en caso de lluvia. (Prohibido correr sin carenado, no se permite el uso de cinta adhesiva ni amarra cables, no debe tener piezas sueltas)

13) Estanque: Original (no se aceptan modificaciones de plástico, fibra u otros materiales)

14) Combustible: De surtidor de compañía COPEC de venta al público. Prohibido el uso de otro tipo de combustible.

15) Bujía: se permite el cambio.

15.1) El paso y largo de rosca debe permanecer original.

16) La empaquetadura de la base del cilindro debe ser la original.

17) Multiplicación secundaria (corona y piñón): Libre, el material del piñón será hierro y el de la corona puede ser aluminio.

17.7) Debe mantener el paso 428 de fábrica.

18) Cadena de transmisión secundaria: Libre elección de marca de paso 428.

19) Los caños flexibles (latiguillos) de freno y líquido, son libres.

19.1) Pastillas de frenos: libres en compuesto

19.2) Discos de freno: originales de fábrica

19.3) Depósito de líquido de frenos: Originales de fábrica. No se pueden eliminar y deben estar correctamente anclados de fábrica. No se permite una fijación con alambre o amarra plástica.

20) Filtro de aire: Libre, pero debe estar instalado.

21) Llantas originales de la moto.

22) Cuerpo de aceleración original de fábrica.

23) Está absolutamente prohibido cualquier tipo de comunicación, por medios electrónicos, con el piloto en pista.

24) NO se permite la utilización de telemetría parcial o total, en los entrenamientos oficiales, pruebas de clasificación y carreras.

25) Es obligatoria la utilización del cuenta RPM original de la motocicleta.

26) NO se permite retirar la llave de contacto y colocar en su lugar otro tipo de interruptor.

27) Ecu: **Ecu de fábrica** (no liberada)

28) Se sugiere que los interruptores puedan cambiarse, pero el interruptor de arranque eléctrico y el interruptor de parada debe estar ubicado en el manillar.

29) Motor de arranque: debe estar operativo, no se permitirá empujar las motocicletas, esta debe arrancar con el botón de encendido.

30) Líquido Refrigerante: Solamente se podrá utilizar agua destilada o agua potable, está prohibido el uso de refrigerantes químicos o de otro tipo a excepción del Maxima Cool-Aide (no contiene glicol).

31) Alambrado de piezas:

- Alambrado de pernos de Cáliper.
- Alambrado de pernos de líneas de freno o flexibles, salidas bombas de freno (racor) y purgadores de frenos
- Alambrado de Tapón de relleno y drenaje de aceite motor.
- Alambrado de filtro de aceite.
- Alambrado de ejes de ruedas.
- Alambrado de tapa de radiador o con bloqueo.
- **TODO PERNO, RACOR O ELEMENTO QUE, AL MOMENTO DE SACARLO LIBERE UN FLUIDO HIDRÁULICO, DEBE ESTAR ALAMBRADO.**

32) Elementos que deben ser retirados:

- a) Foco delantero y trasero.
- b) Bocina.
- c) Apoya pies traseros y sus soportes.
- d) Muleta lateral de apoyo y su soporte.
- e) El porta casco.
- f) Manijas laterales y demás enganches.
- g) Porta patente.
- h) Espejos retrovisores.
- i) Luces intermitentes.

Quedan a criterio del participante retirar los siguientes elementos:

El mecanismo del bulbo y el bulbo de la luz de stop.

33) Peso mínimo: Equilibrio de varios conceptos de las motocicletas.

La Comisión del CAMPEONATO NACIONAL DE VELOCIDAD GP3 se reserva el derecho de aplicar el equilibrio a las máquinas de la clase que se consideren adecuadas para mantener la igualdad entre máquinas, los métodos pueden incluir, entre otros, los siguientes:

- Cambio de límite de peso.
- Piezas aprobadas.

La decisión de aplicar el hándicap será tomada por CAMPEONATO NACIONAL DE VELOCIDAD GP3 en cualquier momento considerado necesario para garantizar una Competencia leal.

Las modificaciones serán anunciadas en el reglamento general y sobresee a todos las siguientes regulaciones:

El peso mínimo para los modelos son los siguientes:

R15	V2	V3	V4
Peso mínimo	110Kg	133Kg	124Kg

* Si la motocicleta ha alcanzado o sobrepasado el "Peso máximo", no es necesario alcanzar el peso mínimo.

Neumáticos:

Los neumáticos obligatorios para utilizar serán homologados por la producción, medidas a confirmar.

Controles Técnicos

- 1) A requerimiento de la Comisión Técnica, el Concurrente deberá presentar el manual y la documentación técnica que haga falta para los controles finales.
- 2) Sólo se admitirá la verificación de una sola motocicleta por piloto y clase. En el caso de que una motocicleta, por una caída en el curso de los entrenamientos oficiales, sufriese daños de difícil reparación en el circuito, se permitirá la reparación de esta con elementos de otra motocicleta, siendo ésta sujeta a una nueva verificación técnica. Solamente en casos excepcionales el jefe Técnico de la Comisión, podrá autorizar la utilización de otra motocicleta avisando a la dirección de carrera.
- 3) El criterio de las autoridades deportivas, será determinante a fines de tomar cualquier resolución no contemplada en el presente reglamento o para interpretar cualquier artículo que motive dudas.
- 4) Si la interpretación de algún término o párrafo diese lugar a dudas, el piloto o concurrente se abstendrá de interpretarlo según su personal criterio. En tal caso deberá consultarlo por escrito y se le responderá de igual manera. EN CONSECUENCIA, CARECEN DE VALIDEZ LAS OBSERVACIONES QUE SE RESPALDEN EN ACLARACIONES VERBALES.

Nota: Este reglamento podrá ser modificado por la Comisión Técnica de FMC por medio de anexos, los que pasarán a ser parte de este y será de aplicación, una vez notificados (por el medio ordinario

de comunicación) todos los pilotos integrantes de la categoría, en la siguiente fecha del campeonato.

Queda estrictamente prohibido hacer modificaciones no contempladas en el presente reglamento. Si hay algún punto no mencionado, implica que el elemento debe mantenerse de fábrica.

ESTE REGLAMENTO ESTARA EN VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.